

Comunicado de prensa:

S&P National Ratings revisó perspectiva a positiva de estable del Estado de Campeche; confirmó calificación de ‘mxA+’

29 de junio de 2026

AVISO IMPORTANTE: Esta calificación es asignada por S&P Global Ratings S.A. de C.V. bajo su línea de producto de S&P National Ratings. El logo de S&P National Ratings identifica las calificaciones asignadas con base en criterios para la escala nacional y metodologías específicas para México.

Resumen

- A pesar de las posibles disminuciones en las transferencias federales, esperamos que el Estado de Campeche mantenga políticas financieras disciplinadas que deriven en resultados presupuestarios equilibrados y un nivel de endeudamiento muy bajo.
- Prevedemos que el Estado ejecute obra pública sin aumentar de forma material sus necesidades de financiamiento y que esto atraiga la inversión, al tiempo que impulsa y diversifica su economía.
- El 29 de junio de 2026, confirmamos nuestra calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional de ‘mxA+’ del Estado de Campeche; al mismo tiempo, revisamos la perspectiva a positiva de estable.
- La perspectiva positiva refleja la posibilidad de un alza en la calificación durante los próximos 12 meses si la administración financiera de Campeche logra mantener resultados fiscales balanceados y una posición de liquidez fuerte a pesar de las potenciales caídas en sus transferencias federales.

Fundamento de la Acción de calificación

Prevedemos que el Estado mantendrá un sólido desempeño fiscal, a pesar de las posibles reducciones en sus transferencias federales. La administración financiera se ha concentrado en fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales, como aumentar la recaudación y constituir fondos especiales que ayuden a contrarrestar las menores transferencias. Durante 2026, el Estado podría experimentar caídas en sus transferencias federales, las cuales representan 86.3% de sus ingresos totales, como resultado de un menor crecimiento económico en 2025. Nuestro escenario base (2026- 2028) contempla un menor crecimiento de los ingresos, que derivaría en superávits operativos promedio de 10.4% de los ingresos operativos, con balances después de endeudamiento promedio en torno a 2.3% desde el 4.8% registrado en 2025. Nuestra evaluación del Estado incorpora la ejecución de su plan de inversión, con montos

Contactos analíticos

Jonathan Serralde

Ciudad de México
+52-55-3200-5067
jonathan.serralde
@spglobal.com

Santiago Cajal

Ciudad de México
+52-55-5081-4521
santiago.cajal
@spglobal.com

promedio de MXN2,500 millones, representando alrededor del 10% de los gastos, los cuales son ligeramente menores al promedio de los últimos tres años.

Prevedemos que la posición de liquidez del Estado se mantendrá sólida y sus necesidades de financiamiento limitadas, incluso ante la ejecución de su plan de inversión. Durante los últimos 4 años, el Estado ha logrado avances en su manejo de liquidez que se reflejan en una mayor estabilidad en el efectivo al cierre de cada ejercicio y la constitución del fondo de estabilización de ingresos; este último ha alcanzado un monto relevante, situándose en aproximadamente MXN1,230 millones al cierre del primer trimestre de 2026. Estimamos que Campeche mantendrá una posición de liquidez robusta, aunque sujeta a volatilidad interanual, con un índice de cobertura con efectivo de libre disposición a servicio de la deuda para 2026 superior al 100% y niveles de pasivos con proveedores muy bajos (menores a un mes de gasto operativo).

Nuestro escenario base incorpora la contratación de deuda de largo plazo adicional por MXN1,000 millones para financiar proyectos de infraestructura carretera, salud pública y desarrollo agropecuario. Con ello, estimamos que el Estado no requerirá financiamiento adicional a partir de 2027 y su deuda permanecerá por debajo de los MXN2,750 millones hacia 2028. Al 31 de marzo de 2026, la deuda de Campeche ascendió a MXN1,987 millones, integrada por cinco créditos de largo plazo respaldados por el 22.8% del Fondo General de Participaciones que pertenece al Estado.

El Estado mantendrá una política de atracción de inversiones, al tiempo que diversifica su economía. En los últimos tres años, la producción petrolera de Campeche disminuyó, lo que ha afectado las tasas de crecimiento. Si bien proyectos federales contribuyeron a dinamizar la economía local, el principal desafío radica en consolidar este crecimiento de forma estructural. El PIB per cápita estatal se encuentra en niveles similares al promedio nacional, en torno a MXN214,550, y la tasa de pobreza es de alrededor del 37%, superior al promedio nacional de aproximadamente 30%.

Por ello, el Estado busca diversificar su economía hacia el sector agroalimentario (producción de carne, leche y arroz) así como la creación de nuevos polos económicos a fin de amortiguar las caídas de la industria petrolera. Esperamos que la atracción de inversiones en sectores estratégicos, mientras invierte en obras en favor de la conectividad, consoliden este crecimiento de forma estructural.

Perspectiva

La perspectiva positiva refleja la posibilidad de que subamos la calificación de Campeche en los próximos 12 meses si, a pesar de las caídas esperadas en las transferencias federales, el Estado mantiene resultados fiscales balanceados, sin aumentar sus necesidades de financiamiento.

Podríamos subir la calificación si:

- El Estado reporta balances después de endeudamiento en torno a 2.4%; y
- El crecimiento económico en la entidad se estabiliza y ello reduce la volatilidad en las transferencias federales.

Escenario negativo

Podríamos revisar la perspectiva de la calificación a estable en los próximos 12 meses si el desempeño presupuestal del Estado se deteriora por debajo de nuestras expectativas, como resultado de menores transferencias gubernamentales y/o una mayor presión sobre el gasto de inversión. Esto podría suceder si:

- Los márgenes operativos de la entidad se reducen por debajo de 7% y esto deriva en un balance después de endeudamiento negativo.
- Las necesidades de financiamiento y/o los pasivos circulantes aumentan de forma significativa.

Estadísticas principales

Tabla 1

Estado de Campeche

(En millones de pesos mexicanos)

Ejercicio fiscal que concluye el 31 de diciembre

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026e | 2027p | 2028p |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Principales indicadores | | | | | | | | |
| Ingresos operativos | 21,313 | 22,810 | 27,605 | 25,962 | 27,352 | 27,424 | 29,015 | 30,367 |
| Gastos operativos | 19,602 | 19,739 | 22,271 | 22,419 | 23,226 | 24,482 | 25,944 | 27,394 |
| Balance operativo | 1,710 | 3,071 | 4,834 | 3,543 | 4,127 | 2,943 | 3,071 | 2,973 |
| Balance operativo (% de los ingresos operativos) | 8.0 | 13.5 | 17.5 | 13.6 | 15.1 | 10.7 | 10.6 | 9.8 |
| Ingresos de capital | 219 | 244 | 269 | 265 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos de inversión (capex) | 2,192 | 2,069 | 2,577 | 2,829 | 2,740 | 3,200 | 2,500 | 2,000 |
| Balance después de gasto de inversión | -263 | 1,245 | 2,526 | 979 | 1,387 | (257) | 571 | 973 |
| Balance después de gasto de inversión (% de los ingresos totales) | -1.2 | 5.4 | 9.1 | 3.7 | 5.1 | (1.0) | 2.0 | 3.2 |
| Repago de deuda | 43 | 50 | 57 | 66 | 76 | 88 | 90 | 93 |
| Endeudamiento bruto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,000 | 0 | 0 |
| Balance después de endeudamiento | -306 | 1,196 | 2,469 | 913 | 1,310 | 655 | 481 | 880 |
| Balance después de endeudamiento (% de los ingresos totales) | (1.4) | 5.2 | 8.9 | 3.5 | 4.8 | 2.4 | 1.7 | 2.9 |
| Deuda directa (vigente al cierre del año) | 2,257 | 2,207 | 2,150 | 2,084 | 2,008 | 2,920 | 2,830 | 2,737 |
| Deuda directa (% de los ingresos operativos) | 10.6 | 9.7 | 7.8 | 8.0 | 7.3 | 10.7 | 9.8 | 9.0 |
| Deuda respaldada por impuestos (vigente al cierre del año) | 2,257 | 2,207 | 2,150 | 2,084 | 2,008 | 2,920 | 2,830 | 2,737 |
| Deuda respaldada por impuestos (% de los ingresos operativos consolidados) | 10.6 | 9.7 | 7.8 | 8.0 | 7.3 | 10.7 | 9.8 | 9.1 |
| Intereses (% de los ingresos operativos) | 0.7 | 1.0 | 1.1 | 1.1 | 0.9 | 0.6 | 0.66 | 0.6 |
| PIB local per cápita (MXN) | 164,349 | 183,734 | 261,907 | 244,526 | 214,550 | N.D. | N.D. | N.D. |
| PIB Nacional per cápita (MXN) | 207,884 | 228,233 | 244,615 | 257,985 | 266,801 | 276,665 | 289,018 | 302,528 |

Los datos e índices de la tabla son en parte resultado de los cálculos propios de S&P National Ratings, obtenidos de fuentes nacionales e internacionales, y reflejan la opinión independiente de S&P National Ratings sobre la oportunidad, cobertura, precisión, credibilidad y viabilidad de la información disponible. Las fuentes principales son los estados financieros y presupuestos, como los entregó el emisor y las oficinas nacionales de estadística. Las cifras pueden estar sujetas a los ajustes de S&P National Ratings. eb - El escenario base refleja las expectativas de S&P National Ratings del escenario más probable. en: el escenario negativo representa algunos aspectos, pero no todos, de los escenarios de S&P National Ratings que podrían ser consistentes con una baja de calificación. ep: el escenario positivo representa algunos, pero no todos, aspectos de los escenarios de S&P National Ratings que podrían ser consistentes para un alza de calificación. NA: no aplica. ND: No disponible. NS: No significativo.

Evaluaciones de los factores de calificación

Resumen de las evaluaciones de los factores de calificación

Estado de Campeche

| Factores Clave de calificación | Evaluación |
|---|------------|
| Economía | 5 |
| Administración Financiera | 3 |
| Desempeño presupuestal | 4 |
| Liquidez | 2 |
| Deuda | 1 |
| Perfil crediticio individual | mxA+ |
| Calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional | mxA+ |

Las calificaciones de S&P National Ratings de Estados y Municipios se basan en un sistema de evaluación sobre cinco factores principales, indicados en la tabla. En nuestra "Metodología para calificar estados y municipios en escala nacional en México", 1 de septiembre de 2025, explicamos los pasos que seguimos para obtener la calificación en escala nacional para cada Estado y Municipio. Nuestras evaluaciones de Economía, Administración financiera, Desempeño fiscal, Liquidez y Deuda tienen una escala de cinco puntos, donde '1' es el más fuerte y '5' el más débil.

Criterios

- [Metodología para calificar estados y municipios en escala nacional en México](#), 1 de septiembre de 2025.
- [Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México](#), 1 de septiembre de 2025.

Artículos Relacionados

- [Descripción General del Proceso de Calificación Crediticia.](#)
- [Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para México.](#)
- [S&P Global Ratings revisó metodologías para calificar entidades de finanzas públicas en escala nacional en México: calificaciones de 31 entidades y varias emisiones y créditos sin cambios](#), 1 de septiembre de 2025.
- [S&P Global Ratings confirmó calificación de 'mxA+' del Estado de Campeche: la perspectiva es estable](#), 26 de abril de 2024.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para México. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "[Definiciones de calificaciones en escala nacional para México](#)" Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de México, en mexico.ratings.spglobal.com

De acuerdo con nuestras políticas y procedimientos aplicables, el Comité de Calificación fue integrado por analistas calificados para votar en él, con experiencia suficiente para transmitir el nivel adecuado de conocimientos y comprensión de la metodología aplicable (vea la sección de "Criterios y Artículos Relacionados"). Al inicio del Comité, su presidente confirmó que la información proporcionada al Comité de Calificación por el analista principal había sido distribuida de manera oportuna y suficiente para que los miembros tomaran una decisión informada.

Después de que el analista principal presentó los puntos relevantes iniciales y explicó la recomendación, el Comité analizó los factores fundamentales de calificación y los aspectos clave, de conformidad con los criterios aplicables. Los factores de riesgo cualitativos y cuantitativos fueron considerados y analizados, tomando en cuenta el historial y las proyecciones.

La evaluación del comité de los factores clave de calificación se refleja en el resumen incluido arriba.

El presidente del Comité se aseguró de que cada miembro votante tuviera la oportunidad de expresar su opinión. El presidente o su persona designada al efecto, revisó el reporte para garantizar que este coincidiera con la decisión del Comité. Las opiniones y la decisión del Comité de Calificación se resumen en los fundamentos y perspectiva indicados arriba. La ponderación de todos los factores de calificación se describe en la metodología que usamos para esta acción de calificación (véase la sección de "Criterios y Artículos Relacionados").

Información Regulatoria Adicional

1) *Información financiera al 31 de marzo de 2026.*

2) *La calificación se basa en información proporcionada a S&P National Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.*

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) *La información regulatoria de S&P National Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P National Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que la información regulatoria refleja una versión actualizada del Modelo para Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización*

Comunicado de prensa: S&P National Ratings revisó perspectiva a positiva de estable del Estado de Campeche; confirmó calificación de 'mxA+'

del Modelo para Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo para Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P National Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos para Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo para Calificaciones actualizado.

Comunicado de prensa: S&P National Ratings revisó perspectiva a positiva de estable del Estado de Campeche; confirmó calificación de 'mxA+'

Copyright © 2026 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base 'como esta'. LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Es posible que parte del Contenido se haya creado con la ayuda de una herramienta de inteligencia artificial (IA). El personal de S&P redacta, revisa, edita y aprueba cualquier contenido publicado creado o procesado utilizando IA.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.